



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **284/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-03-2019 a las 10:49 horas.



## Impresión y buzoneo de las publicaciones periódicas municipales: Plaza del Progreso y programa de fiestas patronales de Mejorada del Campo, Madrid.

→ Valor estimado del contrato 80.920 EUR.

→ Importe 24.478,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.230 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 79824000 - Servicios de impresión y distribución.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=QHMDVBvgXF87nSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QHMDVBvgXF87nSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=an7FI0CaGJ0%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza del Progreso, 1

→ (28840) Mejorada del Campo (Madrid) España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 916784800

→ Fax 916792414

→ Correo Electrónico [contratacion@mejoradadelcampo.org](mailto:contratacion@mejoradadelcampo.org)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo

## Plazo de Obtención de Pliegos

## Dirección Postal

→ Hasta el 02/04/2019 a las 13:30

→ Plaza del Progreso, 1

→ (28840) Mejorada del Campo (Madrid) España

### Dirección Postal

→ Plaza del Progreso, 1

→ (28840) Mejorada del Campo (Madrid) España

### Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo

### Dirección Postal

→ Plaza del Progreso, 1

→ (28840) Mejorada del Campo (Madrid) España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/04/2019 a las 13:30

## Objeto del Contrato: Impresión y buzoneo de las publicaciones periódicas municipales: Plaza del Progreso y programa de fiestas patronales de Mejorada del Campo, Madrid.

→ Valor estimado del contrato 80.920 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 24.478,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.230 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79824000 - Servicios de impresión y distribución.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Es condición especial de ejecución que en toda la documentación necesaria para la ejecución del contrato, el contratista haga un uso no sexista del lenguaje, evite cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomente una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Solvencia técnica o profesional: La solvencia técnico o profesional del licitador deberá acreditarse por el siguiente medio: ARTÍCULO 90.1.a). Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. CRITERIO DE SELECCIÓN. El licitador deberá acreditar que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años en servicios de igual o similar naturaleza al del presente expediente sea igual o superior a la cantidad de 25.000 euros. A efectos de determinar la correspondencia entre servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá la coincidencia en los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. FORMA DE ACREDITACIÓN. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector

público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Estos certificados se adjuntarán al modelo que figura en este Pliego como ANEXO VI Modelo de declaración de relación de servicios.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera: La solvencia económica y financiera del licitador deberá acreditarse por el siguiente medio: ARTÍCULO 87.1.a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. CRITERIO DE SELECCIÓN. El licitador deberá acreditar que el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es igual o superior a la cantidad de 37.500 euros. Por volumen anual de negocios debe entenderse el Importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil. FORMA DE ACREDITACIÓN. Se acreditará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE),